

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5195 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 816/2012-5 se ha dictado en fecha 08/01/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Reus Sant Jordi, S.A., con CIF A43227321, y domicilio social en c/ Barcelona, 25, 2.º 1.º, de Salou (Tarragona), representada por el procurador Custodio Aguilera Aguilera, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituida por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Joaquim Sarrate Pou con email: comunicacion.tarragona@pluta.es la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005273-1